

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y circulares oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 " " "
Extranjero..... 10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los Maestros y Maestras en propiedad de Escuelas nacionales de este Distrito universitario que han sido confirmados por el Rectorado en sus cargos con esta fecha, con el sueldo anual de mil pesetas, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Agosto último.

Provincia de Oviedo.

MAESTROS

D. Dámaso Novoa García, en la de niños de Pereda, concejo de Oviedo.

D. José Infiesto Olay, en la idem de Granda, idem de Siero.

D. Francisco Rodríguez Menendez, en la idem de Peñaflores, idem de Grado.

D. Ramón García Muñiz, en la idem de Feñallán, idem de Pravia.

D. Manuel Fernández García, en la idem de El Carmen de Lada, idem de Langreo.

D. Celedonio Fernández Fernández, en la mixta de Soto, idem de Aller.

MAESTRAS

D.^a Fructuosa Álvarez Zarracina, en la de niñas de Caldones, idem de Gijón.

Provincia de León.

MAESTROS

D. Eduardo del Palacio Alonso, en la de niños de Carracedelo, Ayuntamiento del mismo nombre.

D. Ceferino Bardón Álvarez, en la idem de Priaranza de la Valdiurna, idem idem.

MAESTRAS

D.^a Obdulia Oviedo Canedo, en la de niñas de Lucillo, idem idem.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á los efectos consiguientes.

Oviedo, 5 de Septiembre de 1914.—El Vicerrector, Jesús Arias de Velasco.

R. al núm. 2.959

Escuela Normal Superior de Maestras de Oviedo

Curso académico de 1913 á 1914

Exámenes extraordinarios

de Septiembre.

Días en que han de tener lugar dichos exámenes:

Ingreso.—Primera convocatoria el día 15, á las nueve de la mañana, y segunda el 16, á la misma hora.

Primer curso elemental.—Religión é Historia Sagrada, 24 y 28.—Gramática castellana, 21 y 25.—Nociones de Pedagogía, 19 y 26.—Nociones de Geografía é Historia, 22 y 29.—Nociones de Aritmética y

Geometría, 23 y 30.—Labores, 18 y 1.^o de Octubre.—Dibujo, 19 y 26.—Caligrafía, 22 y 29.—Prácticas de enseñanza, 23 y 25.

Segundo curso elemental.—Pedagogía, 24 y 28.—Derecho usual y Legislación escolar, 21 y 25.—Gramática castellana, 24 y 28.—Geografía é Historia de España, 23 y 30.—Ciencias físicas y naturales, 19 y 26.—Nociones de Agricultura, 22 y 29.—Labores, 18 y 1.^o de Octubre.—Dibujo de adorno, 19 y 26.—Caligrafía, 22 y 29.—Prácticas de enseñanza, 24 y 28.

Primer curso superior.—Religión y Moral, 24 y 28.—Estudios superiores de Pedagogía, 19 y 26.—Lengua castellana, 21 y 25.—Aritmética y Algebra, 23 y 29.—Geometría, 23 y 29.—Francés, 22 y 29.—Labores, 18 y 1.^o de Octubre.—Música, 22 y 29.—Caligrafía, 22 y 29.—Prácticas de enseñanza, 23 y 25.

Segundo curso superior.—Lengua castellana, 24 y 28.—Historia de la Pedagogía, 21 y 28.—Geografía é Historia Universal, 22 y 29.—Ciencias físicas y naturales, 19 y 26.—Aritmética y Algebra, 24 y 30.—Geometría, 24 y 30.—Francés, 22 y 29.—Labores, 18 y 1.^o de Octubre.—Música 22 y 30.—Dibujo de adorno, 19 y 26.—Prácticas de enseñanza, 24 y 28.

Reválidas elemental y superior.—El día 2 de Octubre.

Oviedo, 10 de Septiembre de 1914.—La Directora accidental, Amelia del Pozo y Escobedo.

R al núm. 2.968

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 8 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y precedentes del Juzgado de Instrucción de Belmonte: = (Continuación)

Número de la matrícula.	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
745	1858	Domingo del Rosal	Falsificación
746	1858	Nicanor Fernandez y otro	Estafa
747	1858	Alejandro Pelaez	Fuga
748	1858	Domingo del Rosal	Violación
749	1858	No hay	Muerte
750	1858	León Alvarez y otros	Daños
751	1858	Bernardo de Castro	Id.
752	1859	José Menendez	Hurto
753	1859	Joaquin Rodriguez y otros	Usurpación
754	1859	María Diaz y otra	Hurto
755	1859	María Fernandez y otra	Id.
756	1859	Vicente Garcia	Daños
757	1859	Antonio Alconso	Falsedad
758	1859	Josefa Velazquez	Daños
759	1859	Joaquin Folgueras	Falsedad
760	1859	No hay	Incendio
761	1859	Ignacio Rodriguez	Estupro
762	1859	No hay	Robo
763	1859	Francisco Menendez y otros	Lesiones
764	1859	Francisco Menendez	Falsificación
765	1859	Francisco Martinez	Sospechas
766	1859	No hay	Incendio
767	1859	Id.	Muerte
768	1859	Francisco Menendez	Lesiones
769	1859	Josefa del Río y otra	Hurto
770	1859	No hay	Muerte
771	1859	Id.	Id.
772	1859	Silverio Menendez y otros	Lesiones
773	1859	No hay	Muerte
774	1859	Juan Menendez	Hurto
775	1859	Andrés Morgalo y otro	Lesiones
776	1859	Manuel Garcia	Abusos
777	1859	Antonio Fernandez	Hurto
778	1859	Antonio Gonzalez y otros	Incendio
779	1859	José Suarez	Id.
780	1859	Benito Diaz	Desobediencia
781	1859	Ramón Mancha	Expendición de moneda falsa
782	1859	No hay	Muerte
783	1859	José Alvarez	Moneda falsa
784	1859	Antonio Banyos	Hurto
785	1859	No hay	Robo
786	1859	Antonio Garcia	Injurias
787	1859	No hay	Muerte
788	1859	Id.	Id.
789	1859	Carmela Riesgo y otro	Daños
790	1859	Ramona Mancha y otros	Atentado
791	1859	Francisco Menendez	Pedrea
792	1859	Jenaro Fernandez	Hurto
793	1859	María Menendez	Desobediencia
794	1859	Manuel Menendez y otros	Hurto
795	1859	Francisco Menendez	Lesiones
796	1859	No hay	Incendio
797	1859	Id.	Muerte
798	1859	Faustino Fernandez	Amenazas
799	1859	No hay	Muerte
800	1859	Id.	Id.

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
801	1859	Rrfael Aguiar	Malversación de caudales
802	1859	Teresa García	Usurpación
803	1859	Ramón García y otros	Hurto
804	1859	Cándido Sandoval	Estafa
805	1859	Pedro Galán	Daños
806	1859	Severino García	Lesiones
807	1859	Francisco Fernandez y otro	Hurto
808	1859	María Fernandez	Id.
809	1859	Alonso Patallo	Id.
810	1859	María Fernandez	Id.
811	1859	Faustino Fernandez	Id.
812	1859	Juan Miranda	Corta de árboles
813	1859	José Lopez Rodriguez y otro	Hurto
814	1860	Ramón Prieto	Id.
815	1860	Ramón Ramirez	Violación
816	1860	María Fernandez	Hurto
817	1840	José Alvarez Pando y otro	Robo
818	1844	Manuel Fernandez	Excesos
819	1844	Manuel Argüelles y otros	Fuga
820	1845	Pedro Alvarez Cojo y otro	Muerte
821	1846	Manuel Rodriguez y otros	Corta de árboles
822	1847	Damián Miranda y otros	Daños
823	1847	Antonio Garrido y otros	Quimera
824	1852	Juan Lopez	Usurpación
825	1852	José García Mendoza y otro	Injurias
826	1853	Bárbara García y otros	Adulterio
827	1854	José Fernandez	Hurto
828	1854	Francisco Menendez	Id.
829	1856	Andrés Perez	Corta de árboles
830	1856	Jenara Menendez y otro	Robo
831	1856	Juan Gonzalez y otros	Daños
832	1856	José García Cañedo y otro	Fuga
833	1856	Ramón Fernandez y otro	Robo
834	1857	Manuel Menendez y otros	Falso testimonio
835	1858	Celestino Pertierra y otros	Corta de árboles
836	1858	Alvaro Menendez	Injurias
837	1858	Joaquin Fernandez	Incendio
838	1858	Ramón Mancha	Falsificación
839	1859	Catalina Diaz	Usurpación
840	1859	Manuel García Muñiz	Estafa
841	1859	Teresa Rodriguez	Hurto
842	1859	Juan Boto	Incendio
843	1859	Josefa Diaz	Desobediencia
844	1860	Juan Miranda	Daños
845	1860	Domingo Fernandez	Quebrantamiento de condena
846	1860	Juan Miranda	Disparo
847	1860	José Rodriguez	Hurto
848	1860	José Fernandez Truébano	Atentado
849	1860	No hay	Muerte
850	1860	José Diaz Sala y otro	Anónimos
858	1854	Carlos García y otra	Esándalo
859	1854	José Perez y otros	Lesiones
860	1855	Juan Villar y otra	Hurto
861	1856	Manuel Arias	Id.
862	1857	José Rubio	Lesiones
863	1857	Joaquin Rodriguez y otros	Desobediencia
864	1857	Mauricio Martinez y otros	Hurto
865	1857	Teresa García etros	Id.
876	1860	José Fernandez y otro	Robo
878	1860	José Ramirez	Estupro
879	1860	Diego Alvarez y otros	Hurto
880	1860	Agustin Barrón	Lesiones
881	1861	Diego Gonzalez y otros	Id.
882	1861	Vicente García	Falso testimonio
883	1861	Juan Martinez	Estafa
884	1861	Ramón García	Hurto
885	1861	José Menendez	Lesiones
886	1361	Ramón Menendez	Allanamiento

(Continuará)

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Sección facultativa de Montes

Provincia de Oviedo.

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1914 á 1915, relativos á los montes públicos de dicha provincia a cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900 é Ins-trucciones de 19 de Septiembre del mismo año.

Núm. del Catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESPECIE	CABIDA Hts	MADERAS			LEÑAS		PASTOS			ARCILLAS		PIEDRA		RESUMEN de tasación Ptas. Cts.					
						Núm. de árboles	Me-tros cúbicos	Tasación Pts. Cts.	BAJAS Estéreos	TASACION Ptas. Cts.	MENOR			TASACION Pesetas Cs.	Estación	MAYOR TASAÇÃO Ptas. Cs.	ESTACION		Estéreos	Tasación Ptas. Cts.	Metros cúbicos	Tasación Ptas. Cts.	CAZA Pesetas
											Lana...	Cabrio...	Cerda...										
90	Cabranes.	Sucos.	Torazo.	Ueuropeus L.	68				60	60	150	40	10	125	T. año.	80	140	T. año	60	385			
215	Candamo.	El Campó.	Grullos.	Id.	1				5	6 25		10		2 50	—	2	3	—	1	12 75			
216	Id.	Canto del Rebollar.	Id.	Id.	1										—	2	3	—	1	4			
217	Id.	La Carrilona.	Valle.	Id.	1				5	6 25					—	3	4 50	—	1	11 75			
218	Id.	La Cogolla.	Grullos y Llamero.	Id.	3				8	10	2	1		3	—	5	7 50	—	2	22 50			
219	Id.	Escrita.	Id.	Id.	21				25	31 25	10	10	2	17	—	24	36	—	10	94 25			
220	Id.	Faedo y Pared de Pachin.	San Tirso.	Id.	45				50	62 50	10	10	2	17	—	50	75	—	20	174 50			
221	Id.	El Fano.	Ventosa.	Id.	3				5	6 25					—	3	4 50	—	2	12 75			
222	Id.	Grande, Ricaño y La Serruca.	Prahúa.	Id.	33				20	25	10	3	2	10	—	32	48	—	15	98			
223	Id.	Llaojudo y Gallaredo.	Id.	Id.	64				70	81 50	14	5	3	15	—	82	123	—	30	255 50			
224	Id.	Mariqueta y Argamones.	Ventosa	Id.	119				100	125	40	20	5	45	—	120	180	—	50	400			
225	Id.	Matiella y Ricueva.	Valle.	Id.	6				6	7 50	4	2	1	5	—	6	9	—	3	24 50			
226	Id.	El Omeo.	Ventosa.	Id.	22				20	25	10	6	1	12	—	26	39	—	10	86			
227	Id.	La Pacionaria.	Llamera.	Id.	4				4	5	2	1	1	2	—	4	6	—	2	15			
228	Id.	Peñas Prietas.	Valle.	Id.	1				3	3 75	2	2	1	3	—	1	1 50	—	1	9 25			
229	Id.	Sierra de la Peral, etc.	Cuero, Murias y Llamero.	Id.	384				490	612 50	50	30	10	80	—	384	576	—	100	1368			
230	Id.	Idem de Sollerias.	Prahúa y San Tirso.	Id.	180				200	250	50	15	8	48	—	180	270	—	70	638			
231	Id.	Idem de la Duerna.	Prahúa, Sandiche Villarin	Id.	85				60	75	20	10	4	24	—	90	135	—	35	269			
232	Id.	Trascueto.	Grullos.	Id.	4				2	2 50	2	2		3	—	4	6	—	2	13 50			
33	C.de Onis.	Cuesta del Cordal.	Con.	Id.	42				30	37 50	10	5	10	20	—	50	75	—	21	153 50			
37	Id.	Llosa y Pando.	Id.	Id.	99				65	81 25	10	6	10	21	—	60	90	—	45	237 25			
300	Caravia	Cuesta del Fito.	El Pueblo.	Id.	511				400	600	50	50	30	330	—	230	402 50	—	250	1582 50			
302	Colunga	Rasa de Luces.	Lucé, Lastres y Ralé.	Id.	316				200	300	100	50	10	110	—	200	300	—	150	860			
233	Cudillero	Comunes de Novellana.	Novellana.	Id.	135				100	125	50	40	10	75	—	100	150	—	77 50	427 50			
234	Id.	Idem de Ballota.	Vallota.	Id.	473				200	250	80	50	15	105	—	260	90	—	236 50	981 50			
235	Id.	Gamonedo.	Piñera y San Cristóbal.	Id.	257				200	250	60	40	10	80	—	120	180	—	128 50	738 50			
236	Id.	Santa Ana.	San Juan.	Id.	294				150	187 50	50	40	8	73	—	140	210	—	147	617 50			
238	Id.	Sierra de Argoma y Pascual.	San Martin y Faedo.	Id.	1064				500	625	400	50	10	260	—	700	1050	—	532	2467			
78	Gijón.	Pangran.	Fano.	Id.	35				50	75	20	10	5	25	—	30	60	—	25	185			
239	Grado.	Castiello y Entrambos montes.	Cabruñana.	Id.	82				100	150	90	50	5	100	—	256	512	—	50	812			
115	Llanera.	Reyo.	Santa Cruz.	Id.	14				10	12 50	20	5	2	17	—	25	43 75	—	5	78 25			
116	Id.	La Boria.	Lugo.	Id.	11				5	7 50	10	5		10	—	12	21	—	4	42 50			
118	Id.	Los Campos.	Id.	Id.	27				20	30	30	6		21	—	30	52 50	—	10	113 50			
119	Id.	La Canal.	Id.	Id.	36				20	30	40	6		26	—	30	52 50	—	20	128 50			
130	Id.	La Felguera.	Id.	Id.	30				20	25	30	5		20	—	30	52 50	—	10	107 50			
133	Id.	La Granda.	Id.	Id.	19				4	5					—	20	35	—	5	45			
136	Id.	Monticos.	Santa Cruz.	Id.	46				36	45	50	15	10	50	—	46	80 50	—	30	205 50			
140	Id.	R mones.	Lugo.	Id.	17				6	7 50					—	18	31 50	—	10	49			
142	Id.	Rogidorio.	Ables.	Id.	41				25	31 25	50	20	10	55	—	50	87 50	—	20	193 75			
143	Id.	Santo Firme.	Lugo.	Id.	118				80	120	80	30	10	80	—	100	175	—	40	415			
147	Id.	Ujo.	Santa Cruz.	Id.	60				60	90	50	20	5	50	—	72	126	—	30	296			
148	Id.	La Biesca.	Ables.	Id.	12				10	12 50	20			10	—	18	31 50	—	75	59			
119	Id.	Villayo y Tejeras.	Santa Cruz.	Id.	307				200	250	100	45	10	105	—	9	157 50	—	50	562 50			
		Cuesta de Llanos.	Barro y Niembro.	Id.	100				80	120	50	50		75	—	60	120	—	50	365			
		Cuesta de Llanos y Sabina.	Po.ada.	Id.	160				100	150	80	50		90	—	80	160	—	75	475			
110	Llanes.	Llabres.	Posada Porrúa y Caldueño	Id.	1600				200	300	200	100		200	—	150	300	—	200	1000			
		Peña Boriza, etc.	Pria.	Id.	150				60	90	50	50		75	—	50	100	—	10	275			
6	Miranda.	Río de nueva Llamigo.	Nueva Naves y Ontoria.	Id.	750				300	450	200	100		200	—	350	700	—	50	1400			
		Encinares y Sierras.	Miranda.	Id.	942				300	300	110	50		79	—	100	100	—	200	679			
7	Id.	Pando.	Vegega.	Id.	101										—			—					

OBSERVACIONES.—Del número 90 de orden al 302 caza para uso vecinal. El 233 y 234 Caza para subasta por cinco años. El núm. 235 Caza y piedra para uso vecinal. Los números 236 y 238 Caza para subasta por cinco años. Del 78 al 7 Caza para uso vecinal. (Continuará)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langro

Mes de Septiembre de 1914

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	2035	
Policía de seguridad....	2471	25
Policía urbana y rural..	4045	
Instrucción pública.....	3400	
Beneficencia.....	1530	
Obras públicas.....	4295	
Corrección pública.....	109	15
Montes.....		»
Cargas.....	9400	
Ob. nueva construcción.	5000	
Imprevistos.....	550	
Resultas.....		»
Varios.....		»
Devoluciones.....		»
TOTAL.....	32835	40

En Sama de Langre á 1.º de Septiembre de 1914.—El Contador, Marino F. Figuerola.—V.º B.—El Alcalde, Zarracina.

Sesión del día 29 de Agosto.

Ha sido probada la presente distribución de fondos.—P. A. del I. A., el Secretario.

R. al núm. 2.942

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1914, aprobado en sesión del 17 de Julio último.

Sesión ordinaria del día 12

Apruébanse las actas de las dos sesiones anteriores.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Apruébese el extracto de acuerdos de Mayo último.

Apruébanse los siguientes remates: obras de reparación de un camino de la Borbolla; arreglo de un camino de la subida del Cristo; arreglo de un camino en la Galguera; arreglo de dos calles en la villa de Posada; arreglo de un camino en Caldueño, y arreglo de un camino en La Arquera á Bolao.

Concédense autorizaciones: á don Pedro Rodríguez Lles, de la Pereda, para una edificación, y á D.ª María Pachón para un cerramiento en Turanzas.

Apruébanse informes emitidos en denuncias formuladas por los Alcaldes de barrio de la Portilla y Posada.

Acuérdase la inclusión en la beneficencia municipal de Cándida Perez, de Santa Eulalia.

Acuérdase el pago de Obras de reforma en la escuela de Vibaño.

A propuesta del Sr. Alcalde, acuérdase anunciar por quince días, la plaza de Administrador general del Impuesto de Consumos, con un sueldo de 2.000 pesetas anuales.

Acuérdase el aumento de sueldo al Sub-administrador de Consumos.

Acuérdase llevar á cabo por administración obras de arreglo y reforma en el salón de sesiones, y por concurso, ante la Alcaldía, el decorado de techo

A instancia del Sr. Pedregal, la Alcaldía accede á que la banda municipal toque los domingos y días festivos en la Vega de la Portilla y los jueves en los sitios de costumbre de ocho á diez de la noche.

Concédense diez pesetas de socorro á una pobre enferma de Caldueño.

Formúlense algunos otros ruegos.

Sesión del día 12.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Concédense diez pesetas á Adelaida Menendez Cueto, de Garaña.

Entérase la Corporación de la liquidación practica da al cesar en su cargo el Administrador de consumos saliente.

Acuérdase el ingreso en arcas municipales de la recaudación de consumos de Mayo.

Concédense autorización á Inocencio Terrero Fernandez, de Lla-

nes, para construir una casa de ganado, y á D. José Fernandez Villanueva para construir una casa habitación.

Apruébase informe emitido en instancia de D.ª Balbina Vega Balmori, de Allende.

Acuérdase el ingreso en el Hospital provincial de Oviedo, de Ramona Gutierrez Garcia, de Villahormes, y de Felicidad Bardial Guerra, de la Borbolla, concediéndoles socorros.

Acuérdase anunciar la subasta de obras de reparación en la Escuela nacional de niñas de Llanes.

Acuérdase prestar cuantas facilidades competan al Ayuntamiento como representante legítimo de los derechos de los pueblos, con motivo del proyecto de ampliación de obras en la traída de aguas de Balmori.

Tómase en consideración, acordando pase á estudio de la Comisión de Fomento, la moción del Sr. Cabrales proponiendo la importación directa de Senza, de varios terneros de un año, con destino á sementales del concejo, mediante subvención á los importadores de las citadas reses.

Acuérdase confirmar el acuerdo tomado en sesión de 1.º de Mayo, aclarándolo en el sentido de que no se trata de arbitrio de caracter permanente, el impuesto sobre los aprovechamientos de la Sierra Plana de la Borbolla, sinó tan solo de la imposición de una cuota transitoria para reintegrarse el Ayuntamiento de las parroquias interesadas en dicho beneficio del pago que á éstas corresponde por el concepto del 20 por 100 que el Estado reclama en virtud de la excepción de venta, desechándose en su consecuencia la instancia presentada á modo de recurso de agravios, en la que se pide la nulidad del acuerdo recaído.

Designase al Concejal D. Benito Gutierrez para la identificación ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de dos prófugos acogidos á indulto.

Formula el Sr. Pedregal un ruego á la Presidencia.

Sesión del día 19

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Habiendo quedado desierto el

concurso de decorado del techo en el salón de sesiones municipales, acuérdate llevar á cabo la obra por administración.

Acuérdate la instalación en la Beneficencia municipal de Federico y Gil Caballero de Santa Eulalia de Carranza.

Dada cuenta de una instancia de varios vecinos de la parroquia de Pendueles, relacionada con la explotación de una turbera llamada Topinera en la Sierra Plana de la Borbolla, acuérdate solicitar de la Jefatura de Minas de Oviedo los datos que en la instancia se indican, acordando asimismo hacer extensiva dicha súplica á otra mina de turba próxima á la mencionada.

Sesión del día 26.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Apruébase las gestiones llevadas á cabo por la Alcaldía de Ribadesella, cerca del Ferrocarril Económico de Asturias, en súplica de que el tren número cinco se prolongue hasta Llanes.

Entérase a Corporación del oficio de la Sección facultativa de Montes de la provincia, transcribiendo orden de la Dirección general de Propiedades acordando respetar la plantación de Eucaliptus llevada á cabo en la Sierra Plana de la Borbolla, pasando aquella á ser propiedad del Municipio y parroquias interesadas en dicho disfrute.

Apruébase remates de obras de reparación en la escuela de niñas de esta villa y en la mixta de Adrin.

Conforme al dictamen de la Comisión de Consumos, nómbrase á D. Jesús Fernandez Administrador general del Ramo.

Acuérdate instruir expediente para tomar baños minerales á Federico Gil Caballero, socorriéndole con veinticinco pesetas.

Acuérdate el pago de obras de construcción de un camino vecinal en término de Andresín.

Acuérdate la ausencia y paradero ignorado por más de diez años (art. 69 del Reglamento de Quintas) de varios mozos.

Concédense veinte pesetas de socorro.

Acuérdate reparar por administración la paredilla del puente de Rales, sobre el río Bedon.

El Sr. Pedregal formula un ruego á la Presidencia relacionado con el servicio de extinción de incendios.

Llanes, 17 de Julio de 1914.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, El Secretario, José M. Rodriguez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 2.548

—=—

Extracto de acuerdos del mes de Julio de 1914, adoptados por el Ayuntamiento de Llanes, aprobado en sesión del día 14 de Agosto.

Sesión del día 10

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédense diez socorros para gastos de traslación de enfermos al Hospital provincial de Oviedo.

Pág nse 105 pesetas al Comisionado conductor de quintos.

Designase comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

Entérase la Corporación de la recaudación de consumos de Junio último.

Acuérdate instruir expediente de ingreso en el balneario de las Caldas, concediendo un socorro de diez pesetas.

Otógase un voto de gracias al Diputado provincial Sr. Saro.

Apruébase la distribución de fondos del mes.

Acuérdate la inclusión de un pobre en la Beneficencia.

Acuérdate que por Secretaría se informen las peticiones de inclusión en la Beneficencia municipal.

Acuérdate ejecutar por administración las obras de reparación en el lavadero de Celorio.

Acuérdate anunciar la subasta de obras de reforma en la Escuela pública de niños.

Acuérdate anunciar las subastas de obras de pavimentación en las calles de Posada Herrera y Manuel de Cué, y ejecutar por administración obras de tendido de cañería.

Acuérdate el pago al contratista de obras de recomposición del camino de la Arquera a Bolao.

Apruébase el remate de suministro de alumbrado eléctrico público de Llanes y dependencias municipales.

Otógase otro voto de gracias al Diputado provincial Sr. Saro.

Tómase en consideración una proposición del Sr. Romano Balmori, acordando que la Comisión del Valle estudie el asunto relacionado con el proyecto de traída de aguas á Ovio.

Formúlase un ruego al que accede el Sr. Presidente.

Sesión del día 17

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Apruébase el extracto de acuerdos de Junio

Apruébase el remate de obras de reforma en la Escuela nacional de primera enseñanza de niñas de esta villa.

Apruébase informe en denuncia de la Maestra de la Escuela nacional de Niembro, acordando llevar á cabo por administración la obra de la paredilla.

Acuérdate ejecutar por administración obras de reparación de la Escuela nacional de La Borbolla.

Acuérdate el pago al contratista de las obras de arreglo de dos calles en la plaza de Párres-Piñera, en la villa de Posada.

Acuérdate ejecutar por administración obras de reforma en la fuente de San Lorenzo de Nueva.

Acuérdate anunciar la subasta de obras de reparación en la Escuela nacional de niñas de Cué.

Acuérdate ejecutar por administración obras de construcción de una fuente y abrevadero en el Cuero, contribuyendo el pueblo de Porrúa con el cincuenta por ciento.

Concédese un socorro de diez pesetas.

Acuérdate el pago de sesenta y seis pesetas á D. Felix Gutierrez por arreglo del camino que conduce á Santa Marina.

Acuérdate consultar con dos Letrados oficio del Sr. Gobernador civil, transcribiendo orden de la Dirección general de Propiedades, interesando de este Ayuntamiento la reivindicación de una finca siia en términos de Naves, propiedad de D.ª Filomena Reguero.

Concédese subvención anual de cien pesetas á la institución «Exploradores Llaniscos».

Sesión del día 24

Es aprobada el acta de la anterior.

Otórgase un voto de gracias al Excmo. Sr. Marqués de Argüelles.

Concédese permiso á la vecina de Rales D.^a Manuela Gonzalez Gavito, para un reedificación, y al vecino de Celorio D. Constantino Gonzalez, para una edificación.

Acuérdase un pago por arreglo del camino del Puerto de Vidiago.

Designase una Comisión que reciba las obras de reparación en la Escuela nacional de niñas de Llanes.

Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la anterior.

Un voto de gracias al Sr. Presidente del Ayuntamiento.

Apruébanse los siguientes remates: de obras de reforma en la Escuela nacional de niños de Llanes, y de obras de pavimentación en las calles de Posada Herrera y Manuel de Cué.

Cédese una faja de terreno no edificable á D.^a Asunción de la Gandara y Gandara por precio de tasación.

Acuérdase el pago al contratista de las obras del camino de San Antón y sus aumentos, más otra cantidad por reconstrucción del muro de la huerta del Sr. Rubin, para ensanche del referido camino.

Acuérdase el pago al contratista de las obras de reforma en la Escuela nacional de niños de Llanes.

Acuérdase solicitar del Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en Bélgica, la demolición de la estatua de Ferrer, por considerar dicho monumento ofensivo para nuestra Patria.

Llanes, 14 de Agosto de 1914.—El Secretario, José María Rodriguez.—Visto bueno.—El Alcalde, Francisco Sarc.

R. al núm. 2.159

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Dentro de los quince primeros días del presente mes, los aspirantes á exámenes de Procuradores presentarán en esta Secretaría de Gobierno sus instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su vecindad ó domicilio.
- 3.º Certificación del Registro Central de penados y rebeldes.
- 4.º Declaración jurada de no estar procesado criminalmente, no haber sido condenado á penas afflictivas, ó en caso afirmativo, documento que acredite haber obtenido rehabilitación.
- 5.º Certificación que acredite haber practicado durante dos años sin interrupción cumplidos antes de la fecha de la convocatoria para el examen y con posterioridad á los dieciseis de edad del aspirante, al lado de Procurador en ejercicio.

Estas certificaciones, para tener eficacia, habrán de ser expedidas necesariamente por el Secretario del Colegio de Procuradores de Audiencia territorial, visada por el Decano, con referencia al Registro de aspirantes.

6.º Título de Bachiller expedido con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

7.º Certificación de haber depositado en la Secretaría de Gobierno la cantidad de cincuenta pesetas.

Los exámenes se celebrarán en esta Audiencia territorial en los días que previamente se señalen dentro de los últimos diez días del mes de Octubre próximo, con arreglo al programa formado al efecto por la Junta del Colegio de Procuradores.

Oviedo, 1.º de Septiembre de 1914.—El Secretario de Gobierno accidental, Antoniodela Escosura.

R. al núm. 2.956

Juzgado de Carreño

D. Carlos Prendes Solís, Juez municipal del término de Carreño.

Hago saber: Que por D. José Gonzalez Suarez, como marido y legítimo representante de doña Victoria Gutierrez Alvarez, mayores de edad, casados, propietarios y vecinos de Logrezana, en este concejo, se acudió á este Juzgado demandando en juicio verbal civil á don José y D. Amalio Aurelio Suarez Prendes, mayores de edad, ausentes en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué el de Logrezana, para que como únicos y universales herederos de su padre D. Marcelino Suarez Carbajal paguen al demandante cuatrocientas cincuenta pesetas importe de renta de la anualidad vencida en veintisiete de Junio de mil novecientos trece, más nueve pesetas resto de la que venció en mil novecientos doce del día y mes expresados, por las fincas que fueron objeto de la compra-venta efectuada entre D. Ramón Bango García, primer marido de la doña Victoria y el citado D. Marcelino Suarez Carbajal, según escritura de veintisiete de Junio de mil novecientos siete, con costas.

En su virtud, acordé señalar el acto para el día diecinueve del corriente y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que de no comparecer por sí ó á medio de apoderado se les seguirá el juicio en rebeldía, á cuyo fin se libra el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirviendo ésta de citación á los demandados D. José y D. Amalio Aurelio Suarez Prendes.

Dado en Candás á cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.— Carlos Prendes.— Por su mandado, José V, y Muñiz.

R. al núm. 2.875

Esc. tipográfica del Hospicio provincial